

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA "ESBACEBRA C. LTDA." EN COMPANIA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION A "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.", PRORROGA DE LAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.— CELEBRACION.- Las escrituras publicas de transformacion en sociedad anonima de la compania "ESBACEBRA C. LTDA.", cambio de denominacion a "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A." prorroga de plazo de duracion, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgaron en la ciudad de Quito el 23 de diciembre de 1987 y el 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito.

El señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, ordena la publicacion del extracto de las referidas escrituras publicas, por tres dias consecutivos, para efectos de la oposicion de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolucion N° 02108 de 2 de Dic. 1988.

2.— OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica mencionada los señores Luis Pacheco e ingeniero Jaime Cazar Estrella, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compania "ESBACEBRA C. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, en la Resolucion N° 88-1-1-1 02108 de 29 Dic. 1988 se pone en conocimiento del público la transformacion de la compania "ESBACEBRA C. LTDA." en sociedad anonima, el cambio de denominacion a "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposicion ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compania, dentro de los seis dias contados desde la fecha de la última publicacion de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposicion notificará a la Superintendencia de Compañias, dentro del término de tres dias, con el escrito de oposicion y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposicion, la Superintendencia de Compañias procederá a la aprobacion e inscripcion del cambio de denominacion de la indicada compania y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 29 Dic. 1988

Gioconda Alvear U.

SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

5-6-7

IADO

a ser anu-
0.000 y los
ta. Cte. N°
o. del Bco.

5-6-7

VIADA

a ser anu-
1591457-5
híncha Sto.
mes del N°

5-6-7

DC.
MPANIAS

DE AUMEN
DE ESTA
A."

ION.- La es-
pital y refor-
LTDA" se
de Mayo de
arto del Can-
Maria Borja
ias de Quito,
N° 02086 de

otorgamiento
ncionada: La
su calidad de
de la compania
ecuatoriana
de los Colo-

CIAL.- El ca
umenta en la
queda eleva-

NTO DE CA-
se encuentra
de la siguien-
000,00. El ca
00,00

CRIPTORES-
es la siguien-
ño, Fernando

to de capital
los estatutos
"ARTICULO
capital de la
eres cero cen-
icipaciones de

público para

arte
NCARGADA

4-7